

GÉNERO Y CONCILIACION FAMILIA-TRABAJO: LEGISLACION LABORAL Y SUBJETIVIDADES MASCULINAS EN AMERICA LATINA

ELEONOR FAUR

Docente

Escuela de Postgrado

Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), Argentina

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares que ha marcado la construcción social de las identidades masculinas y femeninas en las sociedades modernas ha sido la prevalencia de una matriz de división sexual del trabajo que asignaba al varón adulto la responsabilidad de la provisión de ingresos familiares y a las mujeres las obligaciones de reproducción del mundo doméstico, incluyendo el cuidado y la crianza de hijos e hijas. En las últimas décadas, este modelo ha resultado alterado por los cambios en las estructuras y dinámicas familiares, el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo remunerado, la flexibilización de las condiciones de trabajo, el avance educativo de las mujeres, por transformaciones en la orientación de la política social y por cambios demográficos, jurídicos y culturales. Múltiples factores han incidido sobre el modelo de organización social “varón proveedor/mujer ama de casa”, provocando a la vez, la redefinición de las pautas de provisión económica en los hogares y la desnaturalización de cierta estructuración de las relaciones sociales de género.

En América latina, la tasa de “actividad doméstica” de las mujeres cónyuges, entendida como el porcentaje de la población femenina cuya ocupación principal son los quehaceres domésticos, ha descendido casi un 20% en menos de diez años, pasando del 53% en 1994 al 44,3% en el año 2002 (CEPAL, 2004). En Argentina, datos para la región metropolitana de Buenos Aires, indican que el modelo de “doble provisión”, en el cual ambos miembros de la pareja adulta trabajan y obtienen ingresos para el desenvolvimiento del hogar, prácticamente se ha duplicado en sólo dos décadas, pasando de representar el 25,5% de los hogares en 1980 al 45,3% en el año 2000 (Wainerman, 2003). Por otra parte, el porcentaje de hogares con jefatura femenina ha aumentado en casi todos los países de la región y en los distintos estratos sociales, engrosando a su vez la proporción de familias en los que las mujeres son las únicas receptoras de ingresos (CEPAL, 2004).

Dicha transformación coloca un viejo problema de la agenda feminista en la actual contienda del debate público: ¿cómo conciliar las responsabilidades de la vida familiar con aquellas propias de la esfera del trabajo remunerado?¹ Esta preocupación resulta extensible a distintas sociedades contemporáneas. Pero mientras buena parte de la política social europea ha centrado ya su discusión en la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, asumiendo a éste como un problema de política pública específica (Ellingsaeter, 1999; Crompton, 1999), América latina se encuentra apenas iniciando estos debates. Y centrándolos, casi siempre, en el ámbito de las políticas orientadas a las mujeres.

¹ Esta pregunta ha estado presente desde hace más de dos décadas en las investigaciones acerca del modo en que se distribuyen responsabilidades en las familias y en el mundo laboral entre mujeres y hombres, con fuerte énfasis en la mirada sobre las mujeres (ver, entre otros, Jelin y Feijó, 1980). Actualmente, aparece resignificada por nuevos enfoques que procuran abordar de manera conjunta la lectura sobre la vida familiar y la vida laboral (Crompton, 1999; Wainerman, 2003; Ariza y de Oliveira, 2003 entre otros).